

ESTADO No. 090**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 18 de julio de 2023**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	21087	CANTERAS MUNARRIZ S.A.S.	17-07-2023	293	APROBAR el PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS Y CALCULO DE RECURSO Y RESERVAS presentado dentro del Título Minero No. 21087, este CUMPLE con los requisitos y elementos sustanciales de ley, de conformidad con el CONCEPTO TÉCNICO PAR CARTAGENA No. 282 de fecha 12 de julio 2023. RECORDAR a los titulares del contrato de concesión No. 21087, que como medida complementaria se debe cumplir con todas las normas establecidas en el Decreto 2222 y con lo contemplado en el Decreto 035 de 1994 en cuanto a la seguridad Minera y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás normas establecidas por el Ministerio de Trabajo. INFORMAR el presente concepto se emitió con base en la información suministrada en el complemento al Programa de Trabajos y Obras - PTO y sus anexos, siendo la veracidad de su contenido de exclusiva responsabilidad de los del contrato de concesión No. 21087, como parte del Programa de Trabajos y Obras (PTO) y de los profesionales que lo refrendan. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR, al Titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. 21087, fue emitido el CONCEPTO TÉCNICO PAR CARTAGENA No. 282 de fecha 12 de julio 2023, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.



						NOTIFICAR, Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JG4-16531	MINEROS DEL CARIBONA GOLD SAS	17-07-2023	294	APROBAR el PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS Y CALCULO DE RECURSO Y RESERVAS presentado dentro del Título Minero No. JG4-16531, este CUMPLE con los requisitos y elementos sustanciales de ley, de conformidad con el CONCEPTO TÉCNICO PAR CARTAGENA No. 281 de fecha 11 de julio 2023. APROBAR el Plan de Gestión Social – PGS Propuesto para el contrato No.JG4-16531 presentado por medio de radicado No. 20231002490662, allegado por parte del titular debido a que CUMPLE con los nueve puntos evaluados. RECORDAR a los titulares del contrato de concesión No. JG4-16531, el estricto cumplimiento a lo propuesto en el plan de gestión social para el contrato de concesión No.JG4-16531. RECORDAR a los titulares del contrato de concesión No. JG4-16531, que como medida complementaria se debe cumplir con todas las normas establecidas en el Decreto 2222 y con lo contemplado en el Decreto 035 de 1994 en cuanto a la seguridad Minera y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás normas establecidas por el Ministerio de Trabajo. INFORMAR el presente concepto se emitió con base en la información suministrada en el complemento al Programa de Trabajos y Obras - PTO y sus anexos, siendo la veracidad de su contenido de exclusiva responsabilidad de los del contrato de concesión No. JG4-16531, como parte del Programa de Trabajos y Obras (PTO) y de los profesionales que lo refrendan. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR, al Titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero No. JG4-16531, fue emitido el CONCEPTO TÉCNICO PAR CARTAGENA No. 281 de fecha 11 de julio 2023, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. NOTIFICAR, Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.

3.	CONTRATO DE CONCESIÓN	ICQ-0800171X	ENERIETH FERNANDEZ MORALES	17-07-2023	AUT-911-743	Una vez verificado el expediente digital del título minero, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero: INFORMAR al beneficiario del título minero No. ICQ-0800171X que la Póliza Minero Ambiental No.21-43-101028332, expedida por Seguros del Estado, dado que tiene, vigencia desde el 24 de abril de 2023 hasta el 24 de abril de 2024, que es objeto de estudio a través del aplicativo AnnAMineria mediante radicado No. 69924 con evaluación técnica registrada bajo la tarea No. 12176325, ya fue aprobada a través del auto No. 181 del 11 de mayo de 2023 y notificada por estado No. 053 del 12 de mayo del 2023 mediante el cual se acoge el concepto técnico No. 191 del 10 de mayo del 2023. NOTIFICAR Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
4.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IJH-15181-Z2	ROMELIA ACOSTA MENDOZA – IVAN EDUARDO BARRERA – WILLIAM HERNAN BARRERA – OTTO DELFIN GUERRA	17-07-2023	AUT-911-744	Una vez verificado el expediente digital del título minero IJH-15181-Z2, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero al titular minero: APROBAR el Formato Básico Minero Anual del año 2019, de conformidad la con evaluación realizada en la plataforma ANNA MINERIA mediante tarea N° 10850443 y radicado N° 49659-0. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 18 de julio de 2023**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página 1 de 1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

Antonio Garcia G

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA